

la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-17.736.

Logroño, 3 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

— — —

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
y de declaración de su utilidad pública* IV.B.77

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea mixta y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: GRAÑÓN

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea y subterránea a 13/20 KV con conductores de cable Alpac-30 de 32,9 mm2 (29 m) y cable DHV 12/20 KV 1x95 mm2 (70 m). Tendrá una longitud total de 99 m con origen en el apoyo nº 224 y final en el C.T. "Grañón", interior con transformador de 250 KVA. Red de distribución en baja tensión, posada sobre fachadas o tensada entre postes, con conductores de cable aislado de 3x150/95 mm2.

e) Presupuesto: 15.259.483 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-19.133.

Logroño, 3 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

— — — —

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.79

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: BODEGAS LOS TINOS, S.A., con domicilio en ALBERITE.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: ALBERITE

c) Finalidad de la instalación: Pabellón

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 220 m. y cable aislado de 2x16 mm2.

e) Presupuesto: 590.924 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.603.

Logroño, 3 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

— — — —

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
y de declaración de su utilidad pública* IV.B.80

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV con cable tipo P3PFV 12/20 KV 3(1x240) mm2 Al. Tendrá una longitud de 490 m. con origen en el C.T. "Avenida Madrid 53-59" y final en el C.T. "Avenida Madrid 91", interior con transformador de 250 KVA.

e) Presupuesto: 10.893.354 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.613.

Logroño, 3 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.81

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: LOGROÑO

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

d) Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble cable tipo P3PFV 12/20 KV 3(1x95) mm2. Tendrá una longitud de 58 m. con origen en la línea "La Playa-Murúa" y final en el C.T. "Santo Domingo", interior, con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 4.667.293 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.627.

Logroño, 4 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

— — — —

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
IV.B.82

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: RAIMUNDO PEREZ ARENAL, con domicilio en LASARTE (Guipúzcoa), calle San Millán de Curruca, 10.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BAÑARES

c) Finalidad de la instalación: Casa de campo

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 180 m y cable RV 3,5x25 mm2.

e) Presupuesto: 336.500 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.595.

Logroño, 7 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro

— — — —

*Solicitud de imposición de servidumbre de paso para proceder a
una instalación eléctrica* IV.B.83

Por Resolución de esta Consejería de Industria, Trabajo y Comercio, de fecha 13 de Octubre de 1.992, fue autorizada ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en Logroño, Polígono San Lázaro, s/n, a la instalación de ampliación de la línea a 13/20 KV "Anguiano" (Derivación al C.T. "Sáenz de Santamaría"), en Bobadilla, declarando asimismo la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966 de 18 de marzo sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan: DÑA. LOURDES AZOFRA TERREROS, PARCELA Nº 10 del plano de perfil longitudinal y planta de la instalación, obrante en el expediente, y coincidente con la parcela nº 211, Polígono 2 del catastro municipal de Bobadilla, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

— Vuelo sobre 100 m. de 3 conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,70 m y colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 1,21 m2.

Los propietarios afectados podrán recabar a través de la Consejería de Industria, Trabajo y Comercio que el peticionario les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, POR ESCRITO TRIPLICADO, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación del presente anuncio, haciendo referencia al expediente AT-6.929.

Logroño, 7 de diciembre de 1.992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

*Solicitud de licencia para instalación de un depósito de propano
de 10.000 l.* IV.B.72

Por los Herederos de Pedro Pascual Mayoral, se ha solicitado licencia